

LEÓN XIV
AUDIENCIA GENERAL

Miércoles, 9 de septiembre de 2026

Catequesis. Los documentos del Concilio Vaticano II.

IV. Constitución pastoral *Gaudium et spes* (GS 12-22).

2. La dignidad humana: don y responsabilidad

¡Queridos hermanos y hermanas, buenos días y bienvenidos!

La Constitución conciliar *Gaudium et spes* (GS), al dedicar el primer capítulo a la dignidad de la persona humana, subraya que esta es fundamento y condición de aquellos «valores que hoy disfrutan la máxima consideración», pero que necesitan no perder la relación con «su fuente divina», para sustraerse a las posibles distorsiones debidas a la «la corrupción del corazón humano» (GS 11).

El camino que ha permitido poner de relieve los rasgos y los derechos fundamentales de la dignidad de la persona representa, ciertamente, una de las páginas más significativas de la historia humana. Sin embargo, dicho camino no ha terminado, y en su recorrido se deben afrontar las contradicciones, antiguas y nuevas, que impiden su plena realización.

La Iglesia ofrece con claridad su contribución, recordando que la dignidad humana brota del mismo ser de la persona. He tenido ocasión de reafirmarlo también en la reciente Encíclica *Magnifica humanitas*: «Cada persona, hecha constitutivamente para la relación, es pensada y querida por Dios para entrar en una historia de comunión con Él, con los demás y con la creación. Su dignidad no depende de las capacidades que posee, de las riquezas o del rol que desempeña, ni de las decisiones justas o equivocadas que toma, sino que es un don que la precede y la excede, dado por Dios como expresión de su amor que nunca falla» (n. 50).

La dignidad infinita del ser humano, por tanto, se arraiga en su identidad de criatura hecha «“a imagen de Dios”, capaz de conocer y amar a su Creador», proyecto y don de amor que trasciende las demás realidades creadas, las cuales están confiadas a su cuidado «para gobernarlas y usarlas glorificando a Dios» (GS 12).

En la fe podemos comprender el fundamento último de la dignidad de la persona, puesto que el Hijo, «en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación» (n. 22).

Ser persona siempre implica relación, comunión y participación con Dios y con los demás; por lo tanto, una relación filial con Dios Padre y una relación fraterna con Cristo y con toda la humanidad. Excluye el egocentrismo. Ser persona significa percibirse a uno mismo como un don para ser compartido, creciendo y madurando en la aceptación, la reciprocidad y el servicio.

Esta dignidad está confiada a la responsabilidad de cada uno; al mismo tiempo, exige también solidaridad y cuidado recíproco, superando las numerosas falsificaciones y manipulaciones que todavía hoy desfiguran su percepción y obstaculizan su realización. De hecho, por las decisiones en contra de su dignidad tomadas a lo largo de la historia, todavía existe hoy en el hombre una «división íntima» y «Toda la vida humana, la

individual y la colectiva, se presenta como lucha, y por cierto dramática, entre el bien y el mal, entre la luz y las tinieblas». Sin embargo, esta condición frágil y limitada puede contemplarse con esperanza, pues «el Señor vino en persona para liberar y vigorizar al hombre, renovándole interiormente y expulsando al príncipe de este mundo (cf. Jn 12,31), que le retenía en la esclavitud del pecado» (GS 13).

La Constitución *Gaudium et spes*, además, afirma que la dignidad humana concierne a la totalidad de la persona y, por ello, es necesario superar las visiones dualistas: el ser humano es «unidad de cuerpo y alma». La reducción del cuerpo a un “objeto”, del que se puede disponer arbitrariamente, es siempre una negación de la dignidad de la persona: «No debe [...] despreciar la vida corporal del hombre», y es necesario «tener por bueno y honrar a su propio cuerpo, como criatura de Dios que ha de resucitar en el último día», vigilando que este no «permita que lo esclavicen las inclinaciones depravadas de su corazón» (GS 14), puesto que todos nosotros estamos heridos por el pecado.

Por último, son tres las expresiones más significativas de la dignidad de la persona que la *Gaudium et spes* destaca: la inteligencia, que hace del ser humano un buscador insaciable de la verdad (n. 15); la conciencia, por medio de la cual da unidad y sentido a su propia vida (n. 16); y la libertad, que lo convierte en protagonista responsable de sus propias decisiones (n. 17).

Son dimensiones estrechamente vinculadas entre sí: es en la conciencia donde la verdad es reconocida como tal y donde la libertad puede experimentarla como su fundamento y posibilidad. El Espíritu Santo, que da vida en Cristo, nos hace libres y nos asegura constantemente nuestra dignidad de hijos de Dios, liberándonos del miedo y guiándonos hacia la meta última: aquella vida en plenitud más allá de la muerte que Cristo nos ha prometido: solo en Él encuentra verdadera luz el misterio del hombre; de Él recibimos luz sobre el enigma del dolor y de la muerte, y con Él caminamos hacia la resurrección.

Queridos hermanos y hermanas, creados a imagen de Dios, por medio de Cristo y en vistas a Él, hemos recibido una dignidad única e indeleble. Comprometámonos a promoverla y defenderla siempre, con la luz y la fuerza del Evangelio.